



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

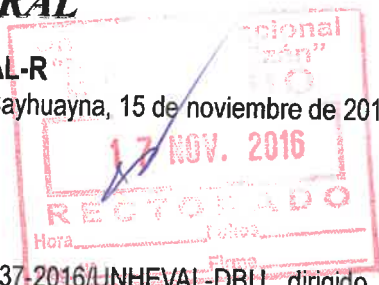
312

TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
la resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0327-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;



CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 337-2016/UNHEVAL-DBU, dirigido al Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 317-2016-UNHEVAL-J/BU, del Jefe de Bienestar Universitario, quien solicita autorización para llevar a cabo el Campeonato de Confraternidad Inter Trabajadores UNHEVAL 2016, denominado Aquiles Céspedes Galarza, que se desarrollará del 05 de noviembre al 17 de diciembre de 2016, en las instalaciones deportivas de la UNHEVAL; asimismo, adjunta el presupuesto del evento por un total de S/. 985.00;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 379-2016-UNHEVAL-VRACAD, requiere se informe si existe de disponibilidad presupuestal; por lo que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0272-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe de Certificación N° 1422-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien informa la existencia de disponibilidad presupuestal, precisando que el crédito presupuestario asignado no faculta realizar o convalidar actos o acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes del gasto público;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2169-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **AUTORIZAR** la realización del **CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD INTER TRABAJADORES DE LA UNHEVAL "AQUILES CÉSPEDES GALARZA"**, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, para los días del **05 de noviembre al 17 de diciembre** de 2016, con un presupuesto total de **S/. 985.00** (novecientos ochenta y cinco con 00/100 soles), afecto a las Específicas 23.199.14, 23.199.199 y 23.27.1199, de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación SIAF N° 967 y Meta 029; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución y según se detalla en el cuadro que se anexa.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Dirección de Bienestar Universitario y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
DIGA-DCPyP
OL-USA
Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL